

**ORD. RRNN N°.- 02444/2026**

- ANT. :**
- 1) Resolución Exenta N° 24 de fecha 31 de marzo de 2026 que da por cumplido el procedimiento de EAE aplicado de la “Habilitación Normativa de Terreno Avenida Eyzaguirre N°2730, comuna de Puente Alto”
  - 2) Oficio Ord. RRNN N° 7437/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, de la SEREMI MA RMS, que comunica que el Informe Ambiental de la “Habilitación Normativa de Terreno Avenida Eyzaguirre N°2730, comuna de Puente Alto” ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica.
  - 3) Oficio Ord. N°2700, de fecha 01 de octubre de 2024 de la SEREMI MINVU RMS, el cual envía Informe Ambiental y documentos del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica “Habilitación Normativa de Terreno Avenida Eyzaguirre N°2730, comuna de Puente Alto”.
  - 4) Oficio Ord. RRNN N° 244557, de fecha 12 de septiembre de 2024, de la SEREMI MA RMS, que responde al inicio del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica “Habilitación Normativa de Terreno Avenida Eyzaguirre N°2730, comuna de Puente Alto”.
  - 5) Ord. N° 2240 con fecha 10 de septiembre de 2024, de la SEREMI MINVU RMS, que informa inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica de la “Habilitación Normativa de Terreno Avenida Eyzaguirre N°2730, comuna de Puente Alto”, en el marco de la Ley de Integración Social N°21.450 mediante Resolución Exenta N°1320 de fecha 28 de agosto de 2024.

**MAT. :** Toma conocimiento que el Órgano Responsable ha dictado la Resolución del Término del proceso de EAE aplicado a la herramienta “Habilitación Normativa de Terreno Avenida Eyzaguirre N°2730, comuna de Puente Alto”.



SANTIAGO, viernes, 17 de abril de 2026

**DE: GONZALO CRUCES RUEDA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**A : SEBASTIÁN NORAMBUENA YUNG**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

En atención a lo expuesto en el ANT. 1), y en conformidad a lo establecido en el artículo 7° bis de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, aprobado mediante Decreto Supremo N°32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente y la Circular ORD. N°568 de fecha 16 de diciembre de 2022, DDU 472 de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se hace presente que esta Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago (adelante "SEREMI MA RMS") toma conocimiento que la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en su calidad de Órgano Responsable del procedimiento ha dictado la Resolución del Término del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica asociado a la herramienta "Habilitación Normativa de Terreno Avenida Eyzaguirre N°2730, comuna de Puente Alto".

Del análisis del citado documento, esta SEREMI MA RMS concluye que contiene todos los literales del artículo 26° del Reglamento. Por lo señalado, se solicita que una vez dictado el decreto o la resolución que aprueba la "Habilitación Normativa de Terreno Avenida Eyzaguirre N°2730, comuna de Puente Alto", se envíe una copia a esta SEREMI, la cual deberá señalar que se utilizó el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, conforme a lo dispuesto tanto por artículo 27 del Reglamento como por el artículo 7°quáter de la Ley, según corresponda.

A su vez, se recuerda enviar a esta SEREMI todos aquellos antecedentes que deben ser incorporados al Expediente de Evaluación Ambiental Estratégica, de acuerdo a lo indicado en el artículo 12 del Reglamento. Se hace presente que esta SEREMI debe mantener una copia del mencionado Expediente, el cual consigna los antecedentes remitidos por el Órgano Responsable, ya debidamente foliados, que dan cuenta del procedimiento de EAE.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**GONZALO CRUCESRUEDA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**



## DSM

C.c.:

- Archivo Sección Biodiversidad y Recursos Naturales Renovables, Seremi del Medio Ambiente RMS.
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del Medio Ambiente RMS.
- Archivo Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.

